

CONSEJO DE GOBIERNO

Portavoz del Gobierno

02/11/2010

Aprobado un proyecto de ley de Presupuestos para 2011 comprometido, riguroso y restrictivo

El Ejecutivo aragonés ha presentado un proyecto de ley de Presupuestos que experimenta una reducción del 7,46% respecto al ejercicio anterior y contempla un gasto total de 5.293 millones de euros

Los objetivos del proyecto presupuestario se centran en mantener el nivel de prestaciones de los servicios públicos fundamentales del Estado del Bienestar, haciendo un esfuerzo para relanzar la actividad económica y el empleo y manteniendo un compromiso de consolidación fiscal y austeridad en el gasto

El Consejo de Gobierno ha aprobado el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de 2011 que será remitido a las Cortes de Aragón la próxima semana. El Ejecutivo ha dado el visto bueno asimismo al proyecto de Ley de Medidas Tributarias. Ambos documentos, una vez superado el trámite parlamentario, entrarán en vigor el 1 de enero del próximo año.

El proyecto de Ley de Presupuestos para 2011 contempla un gasto total de 5.293 millones de euros, lo que representa un 7,46% menos que en el ejercicio anterior. Por segundo año consecutivo, la Comunidad Autónoma ha puesto el énfasis en una política de austeridad que contribuya a paliar las consecuencias de la reciente crisis económica y el consiguiente quebranto que ha producido en las finanzas de las administraciones, de manera que la consolidación de las cuentas públicas ha pasado a constituir una prioridad que posibilite el cumplimiento de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y, por tanto, del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Los objetivos principales del documento pasan por combinar el mantenimiento del nivel de prestaciones de servicios públicos fundamentales del Estado del Bienestar (educación, sanidad y servicios sociales), con un esfuerzo para facilitar el relanzamiento de la actividad económica y el empleo. Al mismo tiempo, el Gobierno de Aragón mantiene el compromiso de consolidación fiscal y austeridad en el gasto con el fin de garantizar la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo y el mantenimiento de la confianza en la economía aragonesa.

Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón 2011

El proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2011 podría calificarse como comprometido, riguroso y restrictivo. Comprometido porque, a pesar de todas las restricciones, incrementa el peso de las políticas sociales en el conjunto del Presupuesto (hasta alcanzar un 64,6% del total). Riguroso, porque además de cumplir con la normativa de estabilidad presupuestaria vigente y suscribir el compromiso de reducción de déficit establecido para el conjunto del Estado, hace un esfuerzo por adaptarse a la coyuntura económica. Y, finalmente, se trata de un documento restrictivo porque, a pesar de mantener el peso de las políticas sociales, aplica una importante contención en el gasto.

El compromiso manifestado por el Gobierno de Aragón de cumplir el pacto de estabilidad lleva aparejada la obligación de reducir el recurso al endeudamiento como medida de ajuste fiscal. No obstante, la ortodoxia que ha venido aplicando el Ejecutivo autónomo en el diseño y ejecución de sus presupuestos anuales permite que, pese al incremento que se producirá en la deuda global de la Comunidad Autónoma (9,9% del PIB en 2011), el diferencial favorable con la media española (12,2%) se mantenga.

En el presupuesto que la próxima semana se presentará en las Cortes de Aragón, el Gobierno ha realizado una apuesta por los elementos que suponen la base de la economía aragonesa, de ahí que la recuperación de la competitividad de la economía regional configura el principal desafío de futuro. Por ello, el proyecto de Presupuestos aumenta el peso interno de las denominadas Políticas Económicas, que tiene su reflejo en el incremento del porcentaje que suponen en el total del presupuesto los departamentos de Economía, Hacienda y Empleo e Industria, Comercio y Turismo.

Por otra parte, el Gobierno de Aragón ha querido reflejar en el documento económico para 2011 la preocupación que siente ante una de las consecuencias más graves de la crisis: el desempleo. Por este motivo, y en línea con el esfuerzo presupuestario que se ha hecho en el ejercicio de 2010, el Ejecutivo ha incrementado el presupuesto del Instituto Aragonés de Empleo para el próximo año en un 6,14%.

En cualquier caso, la situación por la que atraviesa la economía finalizará recuperando de nuevo la senda de crecimiento potencial. El cambio tecnológico y su incorporación al proceso productivo facilitan la capacidad de ajuste y dota de mayor flexibilidad a la organización. Para ello, se ha potenciado un incremento del peso que el gasto de los departamentos de Educación y Ciencia, Tecnología y Universidad tiene en el conjunto del Presupuesto.

La especial preocupación que el Ejecutivo manifiesta por el mantenimiento del Estado del Bienestar se traduce en una consolidación del gasto social en el proyecto de Ley de Presupuestos para 2011, de manera que el bloque de Políticas Sociales supone dos puntos porcentuales más que en el Presupuesto de 2010 (hasta alcanzar un 64,6% del total).

Los Ingresos de la Comunidad Autónoma

Por lo que respecta a los ingresos, el proyecto de ley de Presupuestos para 2011 es el primero que se elabora a partir de las entregas a cuenta calculadas de acuerdo con el nuevo sistema de financiación autonómica, aprobado en diciembre de 2009.

Por una parte, el incremento en el porcentaje de cesión del IRPF (50%), IVA (50%) e Impuestos Especiales (58%), reduce la dependencia de las transferencias del Estado en el presupuesto autonómico, que queda reflejada en la evolución del Capítulo IV. Es decir, el refuerzo de la autonomía financiera propicia que la evolución de los recursos dependa en mayor medida del comportamiento de los ingresos impositivos.

Estabilidad Presupuestaria y Deuda Pública

La Ley General de Estabilidad Presupuestaria permite a las comunidades autónomas presupuestar con un déficit equivalente al 0,75% del PIB regional cuando la economía crece por debajo del 2%. Dada la magnitud de la crisis económica atravesada, el Gobierno de España, y más tarde el Consejo de Política Fiscal y Financiera, consideraron que el déficit admitido por la Ley General de Estabilidad Presupuestaria era insuficiente para que las comunidades pudieran seguir garantizando la prestación de sus competencias.

Por este motivo, el Consejo determinó como objetivo de estabilidad para Aragón en 2011 un 1,3% del Producto Interior Bruto regional frente al 2,40% fijado para 2010. Este importe (que no incluye el efecto de las liquidaciones del sistema de financiación autonómica), es idéntico al fijado para el resto de comunidades autónomas.

En este escenario, el endeudamiento al que la Comunidad Autónoma podrá recurrir para cuadrar su marco de actuación económica asciende a 624,6 millones de euros. Así las cosas, el volumen de deuda viva de Aragón se situaría en el 9,9% del PIB regional, volumen notablemente inferior al de la media de las comunidades autónomas.

El Gobierno de Aragón aprueba en Consejo el proyecto de Ley de Medidas Tributarias para 2011

El Ejecutivo autonómico mantiene su compromiso de no incrementar la carga tributaria en la actual legislatura

El Gobierno de Aragón remitirá en breve al Parlamento autonómico para su posterior aprobación el proyecto de Ley de Medidas Tributarias para 2011, que incluye una serie de modificaciones de carácter técnico relativas a tributos propios y cedidos.

Por lo que respecta a la reordenación del sistema tributario de los recursos cedidos, algunas de las medidas previstas son:

1. Introducción de la escala autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que no supone incremento alguno del gravamen sino que es una obligación derivada del nuevo sistema de financiación autonómica.
2. Como una medida de apoyo al inversor, se establece una deducción de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil. En cualquier caso, la deducción no superará el 20% de las cantidades invertidas, con un importe máximo de 10.000 euros, y sólo para las empresas aragonesas.
3. Se extiende la bonificación de la cuota en el ITPyAJD establecida para los arrendamientos de fincas urbanas (100%) a los arrendamientos de fincas rústicas.
4. Elevación del límite estatal (99%) para la reducción en el Impuesto sobre Sucesiones por la adquisición mortis causa de la vivienda habitual del causante, de 122.000 a 125.000 euros.
5. Elevación del porcentaje de las reducciones autonómicas del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones del 98 al 99% como consecuencia de lo establecido en el artículo 3.5 de la Ley 8/2007, de 29 de diciembre, de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma.
6. Introducción de un gravamen (10%) en los Tributos sobre el Juego, para la nueva modalidad de apuestas basadas en acontecimientos deportivos, de competición o de otra índole. El impuesto sólo gravará en cualquier caso las ganancias obtenidas.

El proyecto de Ley de Medidas Tributarias contempla también ajustes de carácter técnico en el caso de las tasas, a las que se aplicará una subida del 3%, y de los tributos propios.

Política Territorial aporta 300.000 euros para la restauración de la Iglesia de la Purísima Concepción de La Cartuja

Caja Inmaculada se incorpora al acuerdo suscrito entre el Gobierno de Aragón y el Arzobispado de Zaragoza en virtud del cual el Departamento aportó 210.000 euros para el estudio previo y la redacción del proyecto.

El Consejo de Gobierno, ha aprobado hoy, una nueva addenda al convenio de colaboración entre el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón y el Arzobispado de Zaragoza para la restauración de uno de los conjuntos cartujos aragoneses: la iglesia parroquial de la Purísima Concepción del barrio de La Cartuja de Zaragoza. En virtud de esta nueva addenda se incorpora la entidad financiera Caja Inmaculada (CAI) que aportará 600.000 euros, a través de su Obra Social y Cultural.

Mientras, el Ejecutivo autónomo, a través del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, destinará 300.000 euros para la restauración de este templo que presenta problemas estructurales y de cimentación que afectan al mismo, así como para la recuperación tanto de la funcionalidad del edificio como de sus tesoros artísticos por constituir un importantísimo exponente del barroco aragonés.

Este acuerdo se enmarca en la línea de colaboración ya iniciada en el 2009 cuando el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior financió con 210.000 euros el estudio previo y la redacción del proyecto. Asimismo, esta cooperación se articula en el protocolo de intenciones firmado el pasado 2 de febrero de 2010. Caja Inmaculada ha decidido sumarse a este proyecto dada la envergadura de las obras y su dimensión en el Patrimonio artístico, cultural y religioso de la Comunidad Autónoma.

Este proyecto de restauración, redactado por el arquitecto Teodoro Ríos, pretende solucionar los problemas estructurales del edificio y recuperar tanto su funcionalidad (parroquia de barrio), como sus tesoros artísticos. El presupuesto global planteado en el proyecto asciende a 2.9 millones de euros.

Los trabajos planteados se centran en la mejora del terreno de debajo del edificio para corregir los fallos de cimentación de la iglesia, la eliminación de humedades en muros y pavimento y el fijado de las yeserías para evitar su caída como tarea previa a la restauración de decoraciones y pinturas. El proyecto incluye además actuaciones en el retablo, el atrio, la capilla del santísimo, la capilla de diario y bautismal, la linterna de la

cúpula central, así como actuaciones contra los efectos de presencia de palomas e instalaciones de calefacción e iluminación.

Se aprueba el Decreto por el que catorce municipios de entre 40 y 99 habitantes permanecerán en régimen de concejo abierto

Se cumple así lo establecido en la Ley aragonesa 9/2009 reguladora de los Concejos Abiertos

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, a propuesta del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, el Decreto por el que se aprueba el listado de municipios y entidades locales menores que van a permanecer en régimen de Concejo Abierto, en virtud de lo establecido por la Ley aragonesa 9/2009, de 22 de diciembre, reguladora de los Concejos Abiertos.

En virtud de esta normativa autonómica, los municipios y entidades locales menores con población entre 40 y 99 habitantes, debían acordar en Asamblea, si permanecían o no en régimen de concejo abierto y someterlo a la decisión del Gobierno de Aragón, que lo transmitirá al Ejecutivo Central de cara a las próximas elecciones locales previstas para mayo de 2011.

De esta manera, el Gobierno de Aragón, respetando la autonomía local y la voluntad expresada por los vecinos de dichas entidades locales ha aprobado la relación de aquellos municipios y entidades locales menores que van a permanecer en régimen de Concejo Abierto, pasando el resto a régimen de democracia representativa con 5 concejales y junta vecinal respectivamente.

Se trata de Aladren, Embid de Ariza, Puendeluna, Torralbilla, Torrelapaja, Villarroya del Campo y Vistabella en la provincia de Zaragoza. Bezas, Cañada Vellida, Jabaloyas, Jatiel, Moscardon, Pozondon y Valdecuencia en la provincia de Teruel y la Entidad local menor de Espes, perteneciente al municipio de Laspaules, en la provincia de Huesca.

Este listado puede sufrir modificaciones en virtud del Real Decreto que declarará oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas a 1 de enero de 2010 y que se utilizarán para la determinación del número de concejales que corresponden a cada municipio y entidad local menor en las próximas elecciones locales ya que se ha tenido en cuenta, por ser la última oficial, la contenida en el Real Decreto 1918/2009 de 11 de diciembre por el que se declaran oficiales las cifras de población

resultantes de la revisión del padrón municipal referidas a 1 de enero de 2009 y también, en su caso, como consecuencia de la petición del Departamento para que dichas entidades locales completen la documentación enviada.

Hay que recordar que la Ley aragonesa de Concejos abiertos aprobada el pasado año pretende adaptarse a las peculiaridades propias de la Comunidad Autónoma, tras las dificultades mostradas por municipios que funcionan con este régimen, que no siempre obtienen el quórum necesario tanto para la celebración de las sesiones, como para la adopción de acuerdos, ante la falta de residencia real en el municipio de algunos de sus miembros, así como, la dificultad que supone debatir determinadas cuestiones de complejidad técnica o legal e incluso la soledad del alcalde, único cargo electivo, sin posibilidad de contar con colaboradores democráticamente legitimados.

De esta manera, con la nueva ley se aplica este régimen de Concejo abierto a los municipios de menos y entidades locales menores con una población inferior a 40 habitantes, a los tradicionales que así funcionaran con anterioridad a 1985 y a aquellos otros en los que sus circunstancias peculiares lo hagan aconsejable y así lo soliciten mediante acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros, acompañando memoria en la que se acredite el buen funcionamiento en este régimen.

Son precisamente estos últimos, once municipios y 1 entidad local menor, los que aparecen recogidos en este Decreto aprobado hoy en Consejo de Gobierno.

El presente Decreto se dicta en desarrollo del artículo 82.2 del Estatuto de Autonomía que permite establecer por ley de la Comunidad Autónoma los requisitos para la aplicación del régimen de Concejo Abierto, convirtiéndose Aragón en la primera y única Comunidad Autónoma que ha regulado esta materia con el objetivo de facilitar el gobierno y la gestión de las pequeñas entidades locales aragonesas.

Industria apoya la formación continua de los ingenieros industriales

El Departamento colabora con 24.000 euros en un programa de formación en calidad, seguridad y nuevas tecnologías, que viene suscribiendo desde 2002

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Ejecutivo autónomo y la Asociación de Ingenieros Industriales de Aragón para desarrollar un programa de formación y difusión en los campos de la calidad, la seguridad y las nuevas tecnologías.

Con este convenio que se viene suscribiendo desde el año 2002 el Departamento de Industria -que tiene entre sus competencias las de ordenación, gestión, planificación e inspección en materia de industria, seguridad industrial y metrología- colabora con 24.000 euros en la formación de los profesionales de los que dependen estas materias y que han de estar al día tanto de los múltiples reglamentos existentes como de las soluciones técnicas que van apareciendo.

La Asociación de Ingenieros Industriales organizará con esta cantidad cursos, jornadas técnicas y seminarios sobre temas como los siguientes:

- Ordenación, gestión, planificación e inspección en materia de industria, seguridad industrial y metrología.
- Promoción y calidad industrial.
- Ordenación, gestión, planificación e inspección en materia energética.
- Nuevas tecnologías y gestión del conocimiento.
- Otras materias relacionadas con el campo de actuación del Departamento de Industria.

Acuerdo de homologación de suministro de medicamentos con destino a los centros del Salud

Los medicamentos podrán ser suministrados por empresas que cumplan los requerimientos técnicos solicitados y además oferten un precio inferior al precio máximo unitario de licitación

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, autorizar al Servicio Aragonés de Salud la contratación de gasto por un importe de 7.600.000 euros, mediante Acuerdo Marco de Homologación de Suministro de Medicamentos.

La homologación tiene por objeto determinar una relación de medicamentos que podrán ser suministrados por las empresas que cumplan los requerimientos técnicos solicitados y además oferten un precio inferior al precio máximo unitario de licitación.

Una vez adjudicado el Acuerdo Marco de estos medicamentos, se realizarán los correspondientes contratos de suministro mediante procedimiento negociado entre los proveedores adjudicatarios y los Hospitales dependientes del Servicio Aragonés de la Salud, al objeto de poder obtener mayores ahorros respecto de los precios inicialmente ofertados por las empresas en el Acuerdo Marco.

Esta técnica de racionalización de la contratación pública permite conseguir condiciones económicas más favorables, la simplificación y agilización en la tramitación administrativa y la reducción del gasto público.

Declarada de utilidad pública y urgente la ejecución de la concentración parcelaria de Almolchuel

La actuación afecta a una superficie de 3.082 hectáreas y beneficia a 193 propietarios

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, a instancias del Departamento de Agricultura y Alimentación, la declaración de utilidad pública y de urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Almolchuel (Zaragoza).

El perímetro de la zona comprende la superficie del término municipal que linda al norte con el término municipal de Belchite (Zaragoza), al este, con Azaila (Teruel); al sur, con el término municipal de La Puebla de Híjar (Teruel), y al oeste, con el Vinaceite (Teruel). La actuación afecta a 3.082 hectáreas, distribuidas en 2.127 parcelas de 193 propietarios.

La concentración parcelaria resulta clave en la modernización de la agricultura. De esta forma se consigue racionalizar el trabajo del agricultor y reducir los costes de producción mediante un uso eficaz de la maquinaria y la mano de obra. El año pasado, el Gobierno de Aragón –que trabaja en 109 zonas de la comunidad autónoma, que comprenden una superficie total de 278.000 hectáreas- destinó cerca de 10,3 millones de euros a proyectos de índole.

Convenio de colaboración con el colegio de odontólogos y estomatólogos para la derivación de pacientes ante la sospecha de cáncer oral

Se garantiza así el menor tiempo posible desde la sospecha de tumoración hasta el momento de diagnóstico en un servicio de cirugía oral y maxilofacial y su valoración posterior por parte del Comité de Tumores del Hospital Universitario Miguel Servet

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, ha aprobado el texto del convenio singular de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón para la derivación de pacientes ante la sospecha de cáncer oral.

El objetivo del convenio es garantizar el menor tiempo posible desde la sospecha de tumoración maligna hasta el momento de diagnóstico en un servicio de cirugía oral y maxilofacial y su valoración posterior por parte del Comité de Tumores del Hospital Universitario Miguel Servet.

Esta prestación se extiende a toda la población habitante en Aragón con derecho a asistencia sanitaria con cargo al Departamento de Salud y Consumo.

Los odontólogos, en el ámbito privado de su ejercicio, tras realizar estudio anatomopatológico y en función de su resultado podrán derivar al paciente directamente y con carácter preferente a las consultas de la Unidad Clínica de Cirugía Maxilofacial del Hospital Universitario Miguel Servet.

La prevención y el diagnóstico precoz del cáncer oral son dos factores que contribuyen decisivamente a enfrentarse a la enfermedad con una mayor garantía de éxito. Si el cáncer se detecta en un estadio poco avanzado el índice de supervivencia se sitúa en un 90%.

En Aragón, el servicio de referencia para atender a este tipo de pacientes es el de Cirugía Oral y Maxilofacial del Hospital Universitario Miguel Servet, que realiza en torno a 130 intervenciones anuales por esta patología.

El Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón y el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón colaboran en distintas iniciativas, como

campañas de detección temprana del cáncer oral y buenos hábitos; siendo muy importante también el Programa de Salud Bucodental Infantil y Juvenil, puesto en marcha con la colaboración de ambos organismos en 2005.

El Gobierno de Aragón y UNICEF fomentarán la participación ciudadana de los niños

Diversas actividades como la difusión de publicaciones o el intercambio de información y materiales contribuirán a hacer efectivos los derechos de los niños, recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño

El Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Unicef Comité Aragón para fomentar la participación ciudadana de los niños. El Gobierno de Aragón, a iniciativa del Departamento de Presidencia, y la entidad colaborarán para impulsar y fomentar entre los responsables políticos, técnicos y representantes del tejido social una estrategia de la infancia para hacer efectivos los derechos de los niños, recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, asesorándoles y participando en sesiones formativas conjuntas.

Entre las actividades que se desarrollarán, destaca la difusión en la Comunidad Autónoma de las publicaciones y materiales relativos al programa Ciudades Amigas de la Infancia del Secretariado Internacional de Ciudades Amigas de la Infancia de Unicef; el intercambio técnico de materiales específicos que fomenten y divulguen los derechos de la infancia y, en particular, la participación infantil; la coordinación interinstitucional y el intercambio recíproco de información, así como de los estudios e iniciativas dirigidas a la promoción de los derechos de la infancia que tengan repercusión en el ámbito autonómico y local.

Convenio para la incorporación de fondos documentales al Buscador de Documentos y Archivos de Aragón

El Gobierno de Aragón y varias instituciones firman un convenio para la incorporación de sus fondos documentales al Buscador de Documentos y Archivos de Aragón

El Consejo de Gobierno en su reunión de hoy ha aprobado el convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y varias instituciones para la incorporación de los fondos documentales de las mismas al buscador de documentos y archivos de Aragón (DARA) dentro del Sistema de Información sobre Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA).

El Gobierno de Aragón suscribirá el acuerdo con la Diputación Provincial de Huesca, la Casa de Ganaderos de Zaragoza, la Fundación Hospital de Benasque, el Archivo Parroquial de Fonz, Escuelas Pías-Provincia de Aragón y los ayuntamientos de Fortanete, Mirambel, Abiego, La Cuba, Olvena, Ansó y La Puebla de Alfindén.

El SIPCA está concebido como un instrumento para inventariar, coordinar, intercambiar información y asesoramiento técnico entre el Gobierno de Aragón y las distintas administraciones y entidades públicas y privadas aragonesas con competencias e interés en la protección y difusión del patrimonio cultural.

Dicho sistema incluye un conjunto de aplicaciones informáticas y herramientas de normalización documental destinadas a la gestión y publicación de información sobre los bienes culturales que integran el patrimonio cultural aragonés. Asimismo, cuenta con aplicaciones específicas para el tratamiento integral de los bienes inmuebles, yacimientos arqueológicos y paleontológicos, patrimonio inmaterial y documental y posee, además, otras herramientas auxiliares de aplicación común a todos los tipos de bienes.

Nombramientos en el Departamento de Presidencia

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy los nombramientos de Felipe Faci como nuevo secretario general técnico del Departamento de Presidencia, Jesús Sarría como director general de Función Pública, y Antonio Brun, como director general de Organización, Inspección y Servicios.

Felipe Faci Lázaro nació en Zaragoza en 1959. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Zaragoza. Hasta su incorporación al Departamento de Presidencia ha sido director general de Administración Educativa. Anteriormente, fue director del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza y, en fechas anteriores, Jefe del Servicio de Centros Privados del Departamento de Educación y Ciencia.

Antonio Brun Macipe nació en Castelserás (Teruel) en 1953. Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Zaragoza, es especialista en medicina familiar y comunitaria. Médico de Atención Primaria en Áreas de Salud de Aragón entre 1980 y 1997, fue gerente de Área de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud durante el periodo 2000-2001 y director Área de Coordinación Asistencial entre 2002 y 2004. Fue director gerente del SAS entre 2004 y 2007 y actualmente era director general de Función Pública.

Jesús Sarría Contín nació el 25 de diciembre de 1955 en Rivas, barrio de Ejea de los Caballeros (Zaragoza). Fue presidente del Consejo Escolar de Aragón en 2002-2003. Hasta su incorporación al Departamento de Presidencia, Jesús Sarría ha sido Diputado por la Provincia de Zaragoza en el Grupo Socialista de las Cortes de Aragón. Anteriormente fue concejal del Ayuntamiento de Ejea de 1987 a 2003 y del de Zaragoza de 2003 a 2007, teniendo en este último la responsabilidad de las delegaciones de movilidad y servicios públicos, conservación de infraestructuras y ciclo integral del agua, y de personal.